

**ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 08/07/2021 por la que se revoca la resolución de la DGADM/SGCIA/SAMA 13/12/2019, por la que se tienen por inadmitidas a trámite las solicitudes anuales de pago de la Medida 10: Agroambiente y Clima, operación 10.1.7 Sistemas sostenibles de olivar y 10.1.7.1 Prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda, previstas en la orden de 26 de mayo de 2015, campaña 2018**

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución **DGADM/SGCIA/SAMA 08/07/2021** por la que se revoca la resolución de la **DGADM/SGCIA/SAMA 13/12/2019**, por la que se tienen por inadmitidas a trámite las solicitudes anuales de pago de la **MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, operación 10.1.7 Sistemas sostenibles de olivar y 10.1.7.1 Prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda**, previstas en la orden de 26 de mayo de 2015, **campaña 2018**

Este anuncio, está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la dirección: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollo-sostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.

26 JUL 2021

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados

María Consolación Vera Sánchez

